



GARANTÍAS EVALUACIÓN

CURSO 2026/27

GARANTÍAS PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN

En la EOI Alcalá La Real se realizará la Evaluación del Alumnado conforme a la normativa vigente, tanto de Promoción como de Certificación. Se aplicarán los **Criterios de Evaluación** del centro y se seguirán los siguientes procedimientos en todo el proceso:

Fases del Procedimiento

➤ **Aclaraciones:**

El estudiante puede solicitar al profesorado explicaciones razonadas sobre su proceso de aprendizaje, las calificaciones obtenidas o las decisiones de evaluación adoptadas. El docente debe ofrecer orientación sobre las posibilidades de mejora. Dichas aclaraciones se llevarán a cabo durante la evaluación continua y en la **Sesión de Evaluación** de cada Convocatoria, tanto en Promoción como Certificación.

➤ **Revisión en el centro**

Si persiste desacuerdo tras las aclaraciones, se puede presentar una solicitud formal de revisión ante el departamento didáctico o la jefatura de estudios de la EOI Alcalá La Real, en el período de **72 horas** desde la correspondiente Sesión de Evaluación.

➤ **Reclamación ante la Delegación Territorial**

Si tras la revisión persiste disconformidad con la calificación final o la decisión de promoción/certificación, se puede elevar una **reclamación formal** ante la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.